

Anuncio de puesto de empleo en la Embajada de Grecia en Santiago

Lunes 4 de julio de 2022

Se anuncia la vacancia en el puesto de Conductor en la Embajada de Grecia en Santiago con un contrato de trabajo a plazo fijo, con dos años de duración, trabajo exclusivo, con posibilidades de renovación, de acuerdo al artículo 149 de la Ley 3566/2007 "Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Grecia".

- (a) Los/las candidatos/as deben tener 21 años cumplidos y no superar los 58 años de edad.
- (b) El anuncio está dirigido a personas, independientemente de cuál sea su género, que tengan nacionalidad griega o chilena y residan permanentemente en Chile. Cualquier otra nacionalidad podrá ser examinada, si se certifica la residencia legal y posibilidades de trabajar en Chile.
- (c) En el caso de ciudadanos griegos, los candidatos (varones) deben haber cumplido con sus obligaciones militares o estar legalmente exentos de ellas.
- (d) Los/las candidatos/as deben tener:
- Licencia chilena de conducir clase B en vigencia.
 - Excelente conocimiento del idioma español. Conocimiento de otros idiomas, en particular, griego o inglés se considerará un plus.
 - Condición física y mental que le permita el ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo específico.
 - Voluntad, espíritu de cooperación y de trabajo.
 - Certificado de Antecedentes Penales actualizado.

Esta vacante requiere de capacidad para manejar situaciones bajo presión, buena comunicación y confidencialidad.

Los interesados deben saber que este puesto a menudo demanda extensión de horario.

Durante la evaluación de las solicitudes, se considerará la experiencia previa.

Se solicita a los/las interesados/as que envíen una carta (en español o griego) expresando su interés y su compromiso en presentar cualquier documentación adicional que será exigida, además de su currículum vitae, a la Embajada de Grecia en Santiago, a la dirección de correo electrónico secretaria@mfa.gr o a la dirección de la Embajada (Jorge VI 306, Las Condes, Santiago, 7580079, Chile).

El plazo para la presentación de las postulaciones vence el 03.08.2022

La Embajada es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades y no discrimina por motivos de género, color, religión u orientación. Todas las solicitudes se tratan de manera confidencial.